

Alcaldía Municipal De Intibucá



CONSTANCIA

La infrascrita Secretaria Municipal, de esta cuidad Intibucá, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Alcaldía Municipal no tiene la potestad de emitir decretos y no hay decretos que los involucren o mencionen, perteneciente al mes de **FEBRERO** del año 2022.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, firmo la presente a los doce (12)días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

ABOG. SANDRA ELIZABETH SANCHEZ EGS SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA